

REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CUENTAS

Personas Naturales

- Formulario "Ficha de Identificación de Cliente- Solfin Valores.pdf" debidamente completado y firmado. Otras personas que se incluyan como Firmas Autorizadas deberán completar un nuevo Formulario y también deberán anexar todos los recaudos exigidos para personas naturales.

- Copia del pasaporte vigente, legible y con foto visible.

- Dos (2) Referencias Bancarias o Comerciales (por lo menos una debe ser Bancaria), con una vigencia no superior a 3 meses. Deberán estar emitidas a nombre de "Solfin Valores S.A." o "A quien pueda interesar",

- Copia de un recibo de servicio público (Electricidad, Agua, Telefonía, etc.) a nombre del Titular y Firma Autorizada donde se pueda verificar la dirección física de los mismos. Deberán estar emitidas en un período que no exceda 3 meses. También servirá copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F) del Titular y Firma Autorizada siempre que el mismo se encuentre vigente y se pueda observar su dirección física.

- Constancia de Trabajo ó Última Declaración de Impuestos ó Certificación de Ingresos emitida por un Contador Público Autorizado, tanto del Titular como de Firmas Autorizadas.

- Formulario W-8BEN o Formulario W9 (Si aplica) del Titular de la cuenta y cada una de las Firmas Autorizadas, debidamente completadas y firmadas.

- Si es Apoderado, documento debidamente notariado y apostillado que lo autorice para contratar con Solfin Valores S.A. Los otorgantes deberán anexar los mismos requisitos exigidos para personas naturales anteriormente señalados.

Es importante destacar que el Oficial de Cumplimiento se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que durante sus diligencias considere prudente requerir para el cumplimiento de la política "Conozca a su Cliente" de Solfin Valores S.A.

Personas Jurídicas-

Documentación de la Sociedad

- Formulario "Ficha de Identificación de Cliente- Solfin Valores.pdf" y formulario "Corporate Resolution SV.pdf" debidamente completados y firmados.

- Copia del Documento Constitutivo (Pacto Social) y los Estatutos vigentes de la Sociedad con sus posteriores modificaciones y/o actualizaciones debidamente registrados. Copia de los documentos mediante los cuales se constituyen apoderados generales o especiales, de ser el caso.

- Si aplica, Certificado de Goodstanding vigente (No más de un año de emisión).

- Registro de Información Fiscal (R.I.F) vigente y que se pueda observar la dirección física de la Sociedad.

- Última declaración de ISLR de la Sociedad. En caso de no tenerlo, favor aportar Constancia de Trabajo ó Última Declaración de Impuestos ó Certificación de Ingresos emitida por un Contador Público Autorizado tanto de los Propietarios Efectivos como de las Firmas Autorizadas de la Sociedad.

- Dos (2) Referencias Bancarias o Comerciales (por lo menos una debe ser Bancaria) de la sociedad, con una vigencia no superior a 3 meses. Las mismas deberán estar emitidas a nombre de "Solfin Valores S.A." o "A quien pueda interesar".

- Copia pasaporte vigente, legible y con foto visible de los Propietarios Efectivos con más del 10% de participación y de las personas que obligarán a la Sociedad.

- Planilla W-8BENE o W9 (Si Aplica) de la Sociedad, debidamente completada y firmada.

- Planilla W-8BEN (Persona Natural) o W9 (Si Aplica) una por cada firmante de la cuenta y por cada accionista con más del 10% de acciones, debidamente completadas y firmadas

Sigue en la siguiente pagina ...

Documentación de los accionistas de la Sociedad

- En caso de ser accionistas Persona Jurídica favor a aportar copia de los Documentos Constitutivos y los Estatutos vigentes con sus posteriores modificaciones y/o actualizaciones debidamente registrados de cada uno de ellos, a través de los cuales se pueda validar los propietarios efectivos o beneficiarios finales (personas naturales) de la Sociedad.

- Copia del pasaporte vigente, legible y con foto visible

- Dos (2) Referencias Bancarias o Comerciales (por lo menos una debe ser Bancaria), con una vigencia no superior a 3 meses.

- Constancia de Trabajo ó Última Declaración de Impuestos ó Certificación de Ingresos emitida por un Contador Público Autorizado tanto de los Propietarios Efectivos como de las Firmas Autorizadas de la Sociedad.

- Copia de un recibo de servicio público (Electricidad, Agua, Telefonía, etc.) a nombre del accionista o Propietario Efectivo donde se pueda verificar la dirección física de los mismos. Deberán estar emitidas en un período que no exceda 3 meses. También servirá copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F) del accionista o Propietario Efectivo siempre que el mismo se encuentre vigente y se pueda observar su dirección física.

Todos los requisitos son para aquellos accionistas (Persona Natural) con más del 10% de las acciones (poseídas directa o indirectamente).

Es importante destacar que el Oficial de Cumplimiento se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que durante sus diligencias considere prudente requerir para el cumplimiento de la política "Conozca a su Cliente" de Solfin Valores S.A.